

**Comité Técnico**

**TC/55/INF/7**

**Quincuagésima quinta sesión  
Ginebra, 28 y 29 de octubre de 2019**

**Original: Inglés  
Fecha: 12 de agosto de 2019**

**DENOMINACIONES DE VARIEDADES – CUESTIONES PARA INFORMACIÓN**

*Documento preparado por la Oficina de la Unión*

*Descargo de responsabilidad: el presente documento no constituye un documento de política u orientación de la UPOV*

**RESUMEN**

1. Este documento tiene por objeto informar sobre la posible elaboración de un instrumento de la UPOV de búsqueda de similitud a los fines de la denominación de variedades, la ampliación del contenido de la base de datos PLUTO, los términos inadmisibles, la fecha y el programa de la próxima reunión del Grupo de Trabajo sobre Denominaciones de Variedades (WG-DEN) y la revisión de la novena edición del Código Internacional de Nomenclatura de Plantas Cultivadas (CINPC).

2. Las cuestiones sujetas al examen del Comité Técnico (TC) relativas a las propuestas de revisión de la lista de clases que figura en el documento UPOV/INF/12/5 “Notas explicativas sobre las denominaciones de variedades con arreglo al Convenio de la UPOV” se exponen en el documento TC/55/8 “Denominaciones de variedades”.

3. En el presente documento se utilizan las abreviaturas siguientes:

- CAJ: Comité Administrativo y Jurídico
- Comisión de la UICB: Comisión Internacional para la Nomenclatura de Plantas Cultivadas de la Unión Internacional de Ciencias Biológicas
- ICNCP: Código Internacional de Nomenclatura de Plantas Cultivadas
- TC: Comité Técnico
- WG-DEN: Grupo de Trabajo sobre Denominaciones de Variedades

4. El presente documento se estructura del modo siguiente:

RESUMEN .....	1
REVISIÓN DE LA NOVENA EDICIÓN DEL CINPC.....	1
POSIBLE ELABORACIÓN DE UN INSTRUMENTO DE LA UPOV DE BÚSQUEDA DE SIMILITUD A LOS FINES DE LA DENOMINACIÓN DE VARIEDADES.....	2
AMPLIACIÓN DEL CONTENIDO DE LA BASE DE DATOS PLUTO.....	2
Acentos y caracteres especiales en las denominaciones que figuran en la base de datos PLUTO.....	3
Datos sobre variedades que ya no figuran en la base de datos PLUTO (datos históricos).....	3
Otras variedades (datos nuevos).....	3
TÉRMINOS INADMISIBLES .....	3
FECHA Y PROGRAMA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN.....	3

**REVISIÓN DE LA NOVENA EDICIÓN DEL CINPC**

5. El 5 de agosto de 2018, el Sr. John C. David, presidente de la Comisión Internacional para la Nomenclatura de Plantas Cultivadas de la Unión Internacional de Ciencias Biológicas (Comisión de la UICB), anunció a la Oficina de la Unión una “Convocatoria de propuestas para revisar el código de plantas cultivadas”. Se ha solicitado que las propuestas de modificación del Código Internacional de Nomenclatura de Plantas Cultivadas (CINPC) se envíen al presidente de la Comisión de la UICB a más

tardar el 1 de enero de 2019 (véase el documento CAJ/75/7 Add. "Adición al documento: Denominaciones de variedades", párrafos 3 y 4).

6. En su septuagésima quinta sesión, celebrada en Ginebra el 31 de octubre de 2018, el Comité Administrativo y Jurídico (CAJ) convino en que la Oficina de la Unión contribuya a la revisión de la novena edición del CINPC, sobre la base del documento UPOV/INF/12/5 "Notas explicativas sobre las denominaciones de variedades con arreglo al Convenio de la UPOV" y la labor del WG-DEN (véase el párrafo 45 del documento CAJ/75/14 "Informe").

7. El 17 de diciembre de 2018, el Sr. David comunicó a la Oficina de la Unión que la próxima reunión de la Comisión de la UICB se retrasará hasta fines de 2019 o principios de 2020. El 8 de julio de 2019, el Sr. David anunció a la Oficina de la Unión que se prevé celebrar la próxima reunión de la Comisión de la UICB, encargada de modificar el CINPC, en Angers (Francia), a principios de 2020. Se ha solicitado que las propuestas de modificación del CINPC se envíen al presidente de la Comisión de la UICB antes de que finalice noviembre de 2019. La Oficina de la Unión consultará al CAJ, en su septuagésima sexta sesión, que se celebrará en Ginebra el 30 de octubre de 2019, sobre las propuestas a hacer para el CINPC.

#### POSIBLE ELABORACIÓN DE UN INSTRUMENTO DE LA UPOV DE BÚSQUEDA DE SIMILITUD A LOS FINES DE LA DENOMINACIÓN DE VARIEDADES

8. Los antecedentes de esta cuestión figuran en el párrafo 12 del documento TC/54/12 "Denominaciones de variedades".

9. En su quinta reunión, celebrada en Ginebra el 30 de octubre de 2018, el WG-DEN convino en que la Oficina de la Unión reanude su labor de estudiar, conjuntamente con la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales de la Unión Europea (OCVV), posibilidades de mejora del instrumento de la UPOV para la búsqueda de denominaciones similares (véase el párrafo 28 del documento UPOV/WG-DEN/5/3 "Report" (Informe)).

10. La Oficina de la Unión informará al WG-DEN, en su sexta reunión, prevista en Ginebra el 29 de octubre de 2019, y al CAJ, en su septuagésima sexta sesión, de las últimas novedades acontecidas en relación con este asunto.

#### AMPLIACIÓN DEL CONTENIDO DE LA BASE DE DATOS PLUTO

11. Los antecedentes de esta cuestión figuran en el párrafo 14 del documento TC/54/12 "Denominaciones de variedades".

12. En su quinta reunión, el WG-DEN convino en proponer que (véase el párrafo 30 del documento UPOV/WG-DEN/5/3 "Report"):

a) se acepten acentos y caracteres especiales en las denominaciones que figuran en la base de datos PLUTO, teniendo en cuenta que el instrumento de búsqueda de denominaciones de dicha base de datos solo admite la representación en caracteres del conjunto ASCII, de conformidad con la definición que figura en la Norma ISO 646;

b) se revise la sección 3.1.3 del "Programa de mejoras de la base de datos sobre variedades vegetales", a fin de sustituir el conjunto válido de caracteres por el de la Norma ISO/IEC 8859 1: 1998;

c) se invite a los miembros de la Unión a que comprueben si disponen de datos de interés sobre variedades que ya no figuran en la base de datos PLUTO pero que se enviaban anteriormente a esta base de datos;

d) la Oficina de la Unión estudie las posibilidades de introducir un identificador único de los registros de variedades en la base de datos PLUTO, a fin de que los nuevos datos aportados se añadan a los datos existentes en lugar de sustituirlos;

e) los datos nuevos no deben incluirse en PLUTO sino que deben ser accesibles por medio de una plataforma de búsqueda en bases de datos independientes; y

f) la Oficina de la Unión envíe una circular invitando a los miembros de la Unión a proponer datos que consideren conveniente incluir en la base de datos PLUTO o hacer accesibles por medio de una plataforma de búsqueda en bases de datos independientes.

13. En su septuagésima quinta sesión, celebrada en Ginebra el 31 de octubre de 2018, el CAJ tomó nota del informe verbal, presentado en la misma sesión, sobre las novedades relativas a esta cuestión que se han producido en la quinta reunión del WG-DEN, expuestas en el párrafo 12 de este documento (véase el párrafo 41 del documento CAJ/75/14 "Informe").

#### Acentos y caracteres especiales en las denominaciones que figuran en la base de datos PLUTO

14. Las propuestas relativas a los acentos y los caracteres especiales en las denominaciones que figuran en la base de datos PLUTO, recogidas en el párrafo 12.a) y b) anterior, se presentan en el documento TC/55/5 "Bases de datos de información de la UPOV".

#### Datos sobre variedades que ya no figuran en la base de datos PLUTO (datos históricos)

15. Con respecto a la invitación cursada a los miembros de la Unión para que comprueben si disponen de datos sobre variedades que ya no figuran en la base de datos PLUTO, mencionada en el párrafo 12.c) anterior, la Oficina de la Unión enviará una circular en la que se invite a quienes aportan datos a la base de datos PLUTO a que comuniquen a la Oficina de la Unión si disponen de datos de interés sobre variedades que ya no figuran en la base de datos PLUTO, a pesar de haber sido enviados con anterioridad a esa base de datos. Si procede, se presentará al WG-DEN la información que se reciba en respuesta a esta circular.

16. Con respecto a la posible introducción de un identificador único de los registros de variedades en la base de datos PLUTO, mencionada en el párrafo 12.d) anterior, la Oficina de la Unión presentará propuestas sobre este asunto en la sexta reunión del WG-DEN.

#### Otras variedades (datos nuevos)

17. Con respecto a la inclusión de otras variedades (datos nuevos) en la base de datos PLUTO, mencionada en el párrafo 12.e) y f) anterior, la Oficina de la Unión envió, el 28 de junio de 2019, la Circular E19/082 a las personas designadas por los miembros de la Unión para asistir al Consejo, el CAJ y el WG-DEN, en la que las invitaba a proponer, a más tardar el 31 de julio de 2019, otros tipos de registro que consideren conveniente incluir en la base de datos PLUTO o hacer accesibles por medio de una plataforma de búsqueda en bases de datos independientes. Si procede, se presentará al WG-DEN la información que se reciba en respuesta a esta circular y las propuestas correspondientes.

#### TÉRMINOS INADMISIBLES

18. Los antecedentes de esta cuestión figuran en el párrafo 16 del documento TC/54/12 "Denominaciones de variedades".

19. En su quinta reunión, el WG-DEN acordó no seguir adelante con la cuestión de los "términos inadmisibles" (véase el párrafo 32 del documento UPOV/WG-DEN/5/3 "Report").

#### FECHA Y PROGRAMA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN

20. En su quinta reunión, el WG-DEN convino en que su sexta reunión se celebre en Ginebra el 29 de octubre de 2019 por la noche.

21. Para la sexta reunión del WG-DEN se acordó el siguiente programa:
1. Apertura de la reunión
  2. Aprobación del orden del día
  3. Revisión del documento UPOV/INF/12/5 "Notas explicativas sobre las denominaciones de variedades con arreglo al Convenio de la UPOV"
  4. Instrumento de la UPOV para la búsqueda de denominaciones similares
  5. Ampliación del contenido de la base de datos PLUTO
  6. Fecha, lugar y programa de la próxima reunión

[Fin del documento]